

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 04020.

REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

A. E.

DI: 4 C

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles doce (12) de Noviembre del año dos mil ocho ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARTHA CECILIA PAREDES DÍAZ**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente de la **Compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta, y debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, como se desprende del Acta de Junta General de Accionistas que se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública,

REVISADO
[Firma]
DETO LEGAL

1 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
2 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
3 díguese incorporar una en la cual conste la Reforma de Estatutos de la
4 Compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública,
7 la señora Martha Cecilia Paredes Díaz, en su calidad de Gerente de la
8 Compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL,
9 conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta, y
10 debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas, como se desprende del Acta de Junta General de Accionistas
12 que se acompaña.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de
13 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
14 para obligarse y contratar.- La compareciente actúa debidamente
15 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
16 la compañía, celebrada el veinte y nueve de Octubre de dos mil ocho, cuya
17 acta se adjunta como habilitante a este instrumento.- **CLAUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía ACCIONES Y VALORES
19 CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada el tres de marzo del año dos mil seis (2006), ante el
21 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos;
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de abril de dos mil
23 seis (2006).- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
24 de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A.
25 ACCIVAL; reunida el veinte y nueve de Octubre de dos mil ocho, resolvió por
26 unanimidad, reformar los Estatutos Sociales de la Compañía ACCIONES Y
27 VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, en su artículo Vigésimo
28 Noveno en el sentido que el cargo del Administrador que ejerza la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



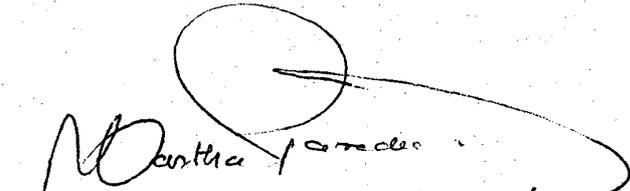
1 Representación Legal de la compañía sea el de Gerente General en lugar de
2 Gerente, por lo que se autorizó el cambio de denominación del cargo de
3 "Gerente" a "Gerente General", consecuentemente se instruyó y autorizó a la
4 compareciente proceder con el otorgamiento de la escritura pública
5 respectiva, así como de todos los actos tendientes a su aprobación.-
6 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La señora Martha
7 Cecilia Paredes Díaz, en la calidad en que comparece y debidamente
8 autorizada por la Junta General de Accionistas reforma en la cláusula tercera
9 de la escritura de constitución de la compañía, el artículo Vigésimo Noveno
10 de los estatutos sociales de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE
11 VALORES S.A. ACCIVAL. Por consiguiente el texto del artículo reformado
12 será sustituido por el siguiente: **"Artículo Vigésimo Noveno.- DEL**
13 **GERENTE GENERAL:** La Compañía tendrá un Gerente General que podrá
14 o no ser accionista de ella, será designado por una Junta General y durará
15 en el cargo dos años, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Sus
16 funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado" .- En relación a
17 la reforma del artículo precedente, se reforman también todas las demás
18 disposiciones estatutarias referentes a la calidad de "Gerente", las mismas
19 que se leerán y entenderán como "Gerente General".- De la presente
20 escritura se tomará nota al margen de la escritura de constitución, y se
21 solicitará su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil.- Usted
22 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
23 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios
24 para la perfecta validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
25 **copiada textualmente.-** La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma
26 que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Iván Alvarado Carrera,
27 profesional con matrícula número: Cinco mil novecientos cuarenta y nueve
28 del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta

REVISADO

ESTO LEGAL

1 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
2 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica
3 en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo
4 lo cual doy fe.-

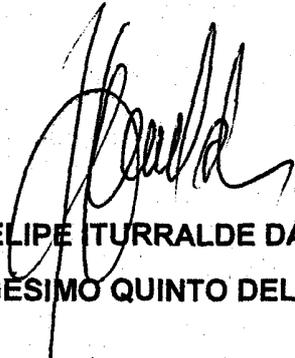
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. MARTHA CECILIA PAREDES DÍAZ.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES
Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL.
C.C. 170458012-3
P.V. 122-0138

REVISADO

NOTARIO LEGAL



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

EDUCACIONAL...
CASADO
SUPERIOR
ANGEL PAREDES
ZITHA DIAZ
QUITO
12/08/2016

2332316422
MARCELO VICENTE AGUIRRE DUEÑAS
CONTADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170458012-8
PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA
RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 JUNIO 1956
005-1 0196 05367 F
RICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



Don the records

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 12 NOV 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DE LOS RÍOS
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

122-0138
NUMERO
1704580123
CEDULA

PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA

PIQUINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA
[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito

12 NOV 2008

DR FELPE FURRALLS DAVALOS
NOTARIO



[Handwritten signature of Felipe Furralls Davalos]

Quito, 4 de septiembre de 2006

Señora
Martha Cecilia Paredes Díaz
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL** reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirle a Usted para ejercer el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, pudiendo ser reelegida indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, Usted tendrá funciones prorrogadas hasta que sea legalmente reemplazada.

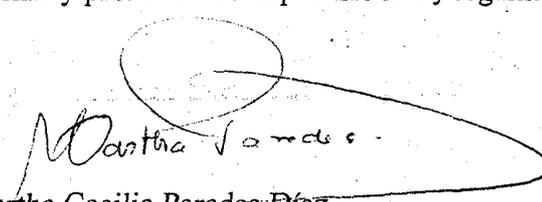
En tal calidad, Usted tiene todas las atribuciones y deberes que constan en el Art. 29 de los Estatutos Sociales de la compañía, debiendo ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma, conforme consta en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el tres de marzo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril de 2006.

Sírvase expresar su aceptación firmando al pie de la presente.

Atentamente,


Dr. Jorge Iván Alvarado Carrera
Secretario Ad – Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 4 de septiembre de 2006.


Martha Cecilia Paredes Díaz

GERENTE
ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
C.C.1704580123

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8955 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 13 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 12 NOV. 2008

DR. FELPE TIBURALDE DAVALOS
NOTARIO



COPIA
AUTÉNTICA



Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
October 29, 2008



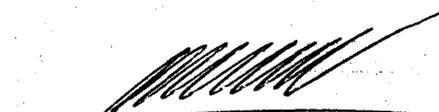
Pág. 1 (uno).

En la ciudad de Quito, a las 18h00 horas, a los 29 días del mes Octubre de 2008, en la avenida Amazonas N25-23 y avenida Colón, Edificio España, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: Banco MM Jaramillo Arteaga S.A., a través del señor Juan Manuel Borrero Viver, en su calidad de Vicepresidente – Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de dicho Banco, propietario de 81,125 acciones pagadas que corresponden al 80.0002% del capital pagado; y la compañía Hampton Holding Company S.A., a través del señor Lawrence Zensen Morse en su calidad de Gerente General de dicha compañía, propietaria de 21,031 acciones pagadas que corresponden al 19.9998% del capital pagado, con lo cual se halla presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

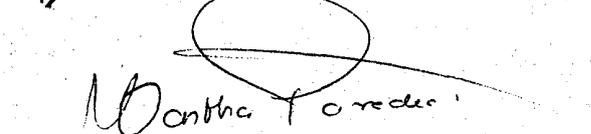
Los accionistas, de conformidad con la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

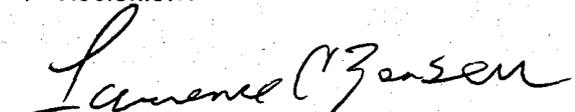
1. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Manuel Borrero Viver y como Secretario la Gerente de la compañía, señora Martha Cecilia Paredes Díaz. Una vez verificado el quórum legal y estatutario, Presidencia declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, la reforma de los Estatutos de la Compañía, en el sentido que el cargo de uno de los Administradores, que a su vez ejerce la Representación Legal sea el de Gerente General en lugar de Gerente, por lo que se debe realizar el cambio de denominación del cargo de "Gerente" a "Gerente General", cambio que es aceptado por unanimidad, por lo que se procede a reformar íntegramente los Estatutos de la Compañía, en forma expresa el artículo Vigésimo Noveno "Del Gerente", de la siguiente forma: "Artículo Vigésimo Noveno.- DEL GERENTE GENERAL: La Compañía tendrá un Gerente General que podrá o no ser accionista de ella, será designado por una Junta General y durará en el cargo dos años, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado".- Consecuentemente se reforman también todas las demás disposiciones estatutarias referentes a la calidad de "Gerente", las mismas que se leerán y entenderán como "Gerente General". En tal virtud autorizan unánimemente al Representante Legal de la Compañía el otorgamiento de la Escritura Pública respectiva, así como de la ejecución de todos los actos tendientes a su aprobación. No habiendo más puntos en el orden del día, Presidencia concede unos minutos a Secretaría para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes, quienes la aprueban sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.- Se levanta la sesión siendo las 19h45.-


Juan Manuel Borrero Viver
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Juan Manuel Borrero Viver
Por Banco MM Jaramillo Arteaga S.A.
ACCIONISTA


Martha Cecilia Paredes Díaz
SECRETARIA DE LA JUNTA


Lawrence Zensen Morse
Por Hampton Holding Company S.A.
ACCIONISTA



**Junta General Extraordinaria de Accionistas
29 de Octubre de 2008**

LISTADO DE ASISTENTES

| CC/Pas/RUC | ACCIONISTA | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE | FIRMA |
|---------------|---------------------------------|-------------------|------------------|-------|
| 1790477142001 | Banco MM Jaramillo Arteaga S.A. | 84,125.00 | 80.0002% | |
| 1791355849001 | Hampton Holding Company S.A. | 21,031.00 | 19.9998% | |
| | TOTAL CAPITAL PAGADO | 105,156.00 | 100.0000% | |

f) Presidente

f) Secretario

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **REFORMA DE ESTATUTOS** otorgado por la **COMPAÑÍA ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, trece de noviembre del año dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

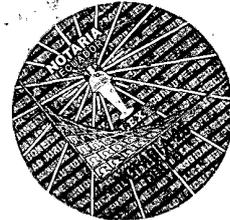


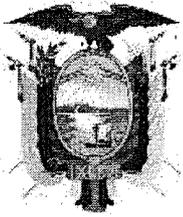
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número Q.IMV.09 2856 dada por la doctora Mercedes Alicia Flores del Pozo, Intendente de Mercado de Valores de Quito encargada, el 14 de julio del 2009, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de la Constitución y de la Reforma de los Estatutos de la Compañía denominada **"ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, celebradas ante mí, el 03 de marzo del 2006 y 12 de noviembre del 2008, respectivamente, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 14 de julio de 2009

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

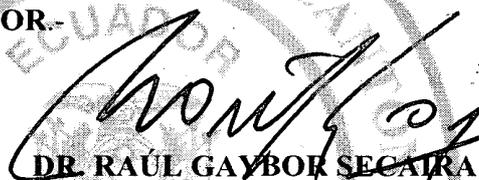




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.09. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** de la Sra. **INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO, ENCARGADA**, de 14 de julio de 2.009, bajo el número **2323** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **855** del Registro Mercantil de once de abril de dos mil seis, a fs. 727, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía "**ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**", otorgada el doce de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025797**.- Quito, a veintitrés de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

